



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año III.
NUMERO 79
29 DE OCTUBRE
DEL 2018



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que
no se detiene.**

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Jorge Carlos Gómez López
Presidente Municipal Sustituto

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del Ayuntamiento
Lic. José Alejandro Espinoza Eguía

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2015 – 2018**

Lic. Jorge Carlos Gómez López
Presidente Municipal Sustituto

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

Síndico Primero	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Síndico Segundo	Lic. José Torres Duron
Primer Regidor	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Segundo Regidor	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
Tercer Regidor	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
Cuarto Regidor	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Quinto Regidor	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Sexto Regidor	C. Enedelia González Pedroza
Séptimo Regidor	C. Martín Coronado Orozco
Octavo Regidor	Lic. Juana María Ruiz Pérez
Noveno Regidor	Lic. Rubí Esmeralda López García
Décimo Regidor	C. Imelda Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	Lic. Elí Escamilla Reyes
Décimo Segundo Regidor	C. Irma Penélope López Rangel
Décimo Tercer Regidor	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Décimo Cuarto Regidor	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
Décimo Quinto Regidor	Lic. Amador Medina Flores
Décimo Sexto Regidor	Lic. Paola Cristina Linares López
Décimo Séptimo Regidor	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Décimo Octavo Regidor	C. Alma Catalina Mata Gómez
Décimo Noveno Regidor	C. Juana Corpus Aguilar
Vigésimo Regidor	C. Gonzalo Alanís Estrada
Vigésimo Primer Regidor	C. Asaul Pérez González
Vigésimo Segundo Regidor	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

ACUERDO No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, prueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria.**----- página 06

ACUERDO No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la aprobación del Acta No. 94 de la Sesión Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 29 de octubre del 2018.----- página 06

ACUERDO No. 3.- - El R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, aprueba la celebración de la **Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021.**----- página 06



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

**SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
29 DE OCTUBRE DEL 2018**

ACTA No. 095

ACUERDO No. 01

ACUERDO No 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria.**

ACUERDO No. 02

ACUERDO No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la aprobación del Acta No. 94 de la Sesión Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2018.

ACUERDO No. 03

ACUERDO No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la celebración de la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021. Al tenor siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22,23,44fracción III inciso a), y Transitorio Segundo de las Reformas del 22 de enero del 2018, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 18 y 19 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba la celebración de la **Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021**, que se llevara cabo en los términos siguientes:

DÍA.- MARTES 30 DE OCTUBRE DEL 2018

HORA.- 22:00 horas

RECINTO.- SALA OFICIAL DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO

CITO EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO DE CIUDAD DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Declaratoria del Cuórum e instalación de la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021.

Voluntad que
no se detiene.

- III. Presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 94 de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2018.

- IV. Presentación y aprobación del Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.

- V. Entonación del Himno Nacional Mexicano.

- VI. Protesta de Ley de la Presidenta Municipal Entrante Lic. María Cristina Díaz Salazar.

- VII. Toma de Protesta de los Integrantes del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 2021, por la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar.

- VIII. Declaración de Instalación formal del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021, por la Presidenta Municipal. Lic. María Cristina Díaz Salazar.

- IX. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, de Entrega al Ayuntamiento entrante, Periodo Constitucional 2018-2021, del Documento que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal Periodo Constitucional 2015-2018.

- X. Clausura de la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del R. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2018-2021.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se convoque a la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021, a los integrantes del Ayuntamiento entrante y saliente y a la comunidad de CD. Guadalupe, Nuevo León en general

Tercero.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20